



	FICHA DE	R2-PC08-03
Año 2020	POLICIA LOCAL	
INDICADOR	Límite Admisible	Total Año
Nº1. Apertura de expedientes de vehículos abandonados.	Se toman datos por nivel estadístico	58
Nº2.Vehículos destinados al depósito municipal previo aviso de retirada.	Se toman datos por nivel estadístico	30
Nº3.Vehículos recuperados del depósito ó de la vía pública.	Se toman datos por nivel estadístico	4
Nº4.Vehículos achatarrados con autorización del propietario o por finalización del expediente.	Se toman datos por nivel estadístico	5
Nº5.Retirar los vehículos abandonados que no supongan peligro para la seguridad ciudadana en un plazo máximo de 25 días, y siempre que se disponga de espacio en el depósito municipal, o comunicar al denunciante que no es un vehículo abandonado en ese mismo plazo.	100 % de los vehículos que no supongan peligro	100%
Nº6.Retirar vehículos abandonados que supongan riesgo para la seguridad ciudadana en un plazo máximo de 3 días desde que se tiene conocimiento.	100 % de los vehículos abandonados que supongan riesgo	100%
Nº7.Realización de 200.000 Kms. anuales en Patrullaje y Vigilancia	200.000 Kms. Anuales	242317

